



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

13 JUL 2020  
186

N° 001/20  
08 de Julio de 2020

## DECLARACIÓN

### VISTO:

Las manifestaciones publicadas en medios de prensa provinciales de autoridades de la Provincia de Santa Cruz sobre anuncios respecto a la virtual reorganización de la empresa y descentralización de sus oficinas entre las que se dispone que la nueva sede de la región sur estaría en la ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz; y

### CONSIDERANDO:

Que esta región vio nacer la producción petrolera en nuestro país el 13 de diciembre de 1907.

Que la empresa YPF fue fundada en 1922 durante la presidencia de Hipólito Irigoyen, convirtiéndose en la primera gran petrolera verticalmente integrada del mundo, siendo su ideólogo y primer director el Coronel Enrique Mosconi.

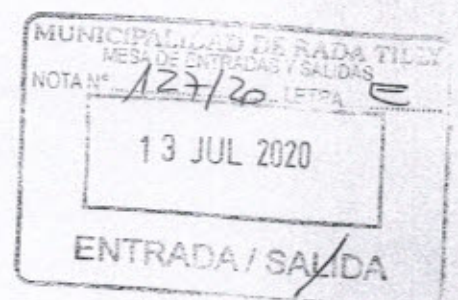
Que Comodoro Rivadavia es el corazón logístico, poblacional, neurálgico e histórico de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Que el traslado de la Administración de YPF podría conllevar la rescisión de contratos con proveedores, reducción de las inversiones en la Provincia del Chubut o despido de personal.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Art. 1º) El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rada Tilly expresa su total rechazo a la posibilidad de reorganización y/o traslado de la Sede de la Administración de la empresa YPF para la región sur del país desde su actual asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, considerando que dicha decisión podría conllevar la rescisión de contratos con proveedores, reducción de las inversiones en la Provincia del Chubut o despido de personal.



GILDA CALUJUA GARCIA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

ANULIA VIVIANA BAITULLIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

186

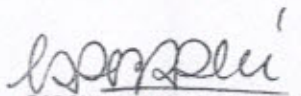
N° 001/20  
08 de Julio de 2020

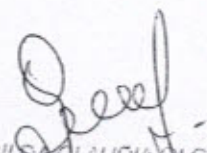
Art. 2º) Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut y a la Administración Central de la empresa YPF.

Art. 3º) Remitir copia de la presente a los Concejos Deliberantes de los Municipios de la Provincia del Chubut a fin de que se tome conocimiento de la presente y se pronuncien en igual sentido.

Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA OCHO DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
GISELA ALEJANDRA GUINI  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

